



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1172

DALCAHUE, 26 de julio del 2021.-

VISTOS: La necesidad de adquirir señaléticas para edificio anexo al municipio de Dalcahue, el informe de fecha 26 de julio del 2021, las adquisición cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión ordinaria N° 147, con fecha 14 de diciembre de 2020 el Certificado N° 174 del Secretario (S) Municipal; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 26-2021-P. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido,

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$232.914.-** (doscientos treinta y dos mil novecientos catorce pesos) Iva Incluido, al proveedor **Publicidad e Inversiones Sykem spa, Rut N°76.166.291-0**, para adquirir señaléticas edificio anexo Municipalidad e Dalcahue.

IMPUTESE los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 215.22.04.999 otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

JSHS/CIVG/AAGS/jdua